



Ministerio de Educación
REPUBLICA DOMINICANA

**Certificado de Habilitación para
Servicios Educativos ASFL**

De conformidad con lo establecido en los arts. 35 y 40 de la Ley 122-05 y el art. 89 del Decreto 40-08, se otorga el presente Certificado de Habilitación para ofrecer los servicios de Educación a favor del solicitante:

Razón Social: CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ASOCIACIÓN POPULAR INC,
(CIEPO)

RNC: 4-17-00685-3

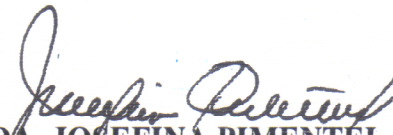
Dirección: CALLE PADRE VILLINI # 4 LA DESCUBIERTA PROVINCIA
INDEPENDENCIA REP. DOM.

Expediente de Habilitación No.: 87/206/2011

Aprobación de manera transitoria por haber cumplido el procedimiento de Habilitación de la ASFL. La presente certificación amerita que estará sujeta a control, seguimiento, evaluación, rendición de cuentas, entre otras que considere el MINERD para el aseguramiento de la calidad del servicio.

Se expide la presente certificación a los 25 días del mes de julio del año 2011.

Será válida siempre que no sufra tachaduras ni borraduras. Expira en tres años, a partir de la fecha de expedición.


LICDA. JOSEFINA PIMENTEL
Ministra de Educación

